

PRODUCTOS NEOSAN, S.A.

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

25 NOV 1977

BARCELONA

ANALES

del

Colegio Oficial

de Veterinarios

de la Provincia



Año XXXIV - N.º 389

Octubre 1977

Avda. de la República Argentina, 25 - Teléf. 211 24 66
BARCELONA-6

LABORATORIO DE VETERINARIA



"Medicinas para perros"

«Los productos más perfeccionados para el mejor amigo»

SECCION HIGIENE

SHAMPOOING LEBREL BLANCO.— Para la limpieza y desodorización del perro sin necesidad de bañarlo.

CHAMPU LEBREL BLANCO.— Al aceite de pino y clorofila. El champú que limpia y hace brillar el pelo sin eliminar las defensas naturales de la piel.

VITALIZADOR DEL PELO LEBREL BLANCO.— Para la higiene y belleza externa del animal. Aumenta la nutrición y protección del pelo. De alto poder germicida.

BOBACHE emulsionable.— Para pulverizar el suelo y paredes de las perreras, casetas y otros lugares habitados por el perro. Constituye un perfecto control de pulgas, piojos y garrapatas.

BOBACHE espolvoreable.— El insecticida al que no resisten los parásitos.

CHAMPU INSECTICIDA BOBACHE.— De abundante y suave espuma para el baño antiparasitario del perro.

CHAMPU MEDICINAL MOUSTACHE DESODORANTE MOUSTACHE

**SOLICITE ESTOS PRODUCTOS EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO**

Delegación Central: Loreto, 52 - BARCELONA - 15

Teléfonos 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13

SOLICITE NUESTRO CATALOGO COMPLETO

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Avda. de la República Argentina, 25 - Tel. 211 24 66 - BARCELONA-6

Año XXXIV - N.º 389

Depósito Legal B. 8240-1958

Octubre 1977

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Presidente:

D. Pedro Costa Batllori

Secretario:

D. Manuel Oms Dalmau

Vicesecretario:

D. Ricardo Farré Urgell

Jefe de la Sección Social:

D. Federico Yustas Bustamante

Jefe de la Sección Técnica:

D. José Puigdollers Masallera

Jefe de la Sección Económica:

D. José Casas Salvans

Jefe de la Sección de Previsión:

D. Antonio Navarro Martín

VOCALES COMARCALES:

Barcelona:

D. José D. Esteban Fernández

D. Miguel Luera Carbó

Berga:

D. José A. Alvarez Morán

D. Ramón Amils Palomer

Igualada:

D. Antonio Navarro Martín

D. José M.º Martí Pucurull

La Conrería:

D. Angel Gil Fabregat

Llobregat:

D. Francisco Pedro Calzada

D. Buenaventura Perelló Olivella

Manresa:

D. Hilario Perez Rodríguez

D. Juan Capdevila Padrosa

Maresme:

D. Carlos Díaz Martín

D. Angel Fábregas Blanch

Penedés:

D. Félix Mestres Durán

D. Anastasio Pascual Rodón

Vallés Occidental:

D. Agustín Villa

Vallés Oriental:

D. Alfredo Sáenz Ibáñez

D. Juan Cabrera Muñoz

Vich:

D. José L. Lostau

D. Pedro Lloansí Nogué

SUMARIO:

Algo acerca de la huelga, por D. Manuel Oms Dalmau . 495

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

CURSILLO sobre «Técnicas analíticas elementales
en Bromatología» 497

SECCION INFORMATIVA

1.ª Jornadas Veterinarias Hispano-Francesas de A.V.E.P.A.	525
Nueva Junta Directiva de A.V.E.P.A.	526
La retribución de los titulares	526
Auxiliares Clínicos	527
Los Interinos y los Contratados	527
Nuevos Teléfonos	527
Consejo y Sindicatos	527
Veterinaria y Generalitat	528
Premio Enrique Coris 1977.	529

SECCION LEGISLATIVA 530

VIDA COLEGIAL

Necrológicas.	534
Bodas	534
Reunión de presidentes y secretarios de la 5ª Zona con 2 representantes del Consejo Gral. de Colegios	534
Reunión de las Juntas Directivas de los Colegios de Catalunya y Baleares	535
Reunión en Vic sobre P.P.A.	537
Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Colegiados celebrada el día 29 de Julio de 1977 .	538
Acta de la Junta de Gobierno del día 6-9-1977	539
Acta de la Junta de Gobierno del día 20-9-1977	541

Las opiniones que se expresan en los artículos firmados, corresponden al autor de los mismos y no a este Colegio o su Junta de Gobierno. Queda autorizada la reproducción total o parcial de los originales publicados, siempre que no se varíe su contenido y se cite su autor y procedencia.

Tratamiento polivalente de la
mastitis con Kanamicina,
Neomicina, Cloranfenicol,
Dexametasona y **Dimetilsulfóxido**



Mastineosan

LIQUIDO



**de expansión
intramamaria
total**

Algo acerca de la actitud de huelga

En primer lugar, la actitud de huelga, sirve para que las clases oprimidas manifiesten su disconformidad masiva en relación con alguna reivindicación no atendida. Para que la huelga sea eficaz al fin pretendido, deben cumplirse unos principios tácticos que son más o menos los siguientes:

— Ser lo suficientemente molesta y destructiva para que se interese la prensa, lesionando el mayor número posible de intereses, incluidos los «de Estado», para que sea «necesario» oír a los manifestantes, y no quede otra alternativa, por parte de la Administración, que aflojar un poco la mano en lo que se pide, dejando para mejor ocasión otras reivindicaciones, a veces más justas, pero que no tienen la misma resonancia por afectar a un número muy limitado de personas.

— Afectar a un número suficiente de posibles adictos a algún partido político, para que algunos Diputados o Senadores, tomen cartas en el asunto y presionen donde sea para lograr, por lo menos, que esa masa vea que «están con ellos», con la posible captación de votos el día necesario.

La clase Veterinaria, en principio, ha sido oprimida y lo está siendo, pero no perdamos de vista que es una Profesión Universitaria. Es decir, que todos sus miembros gozan de una formación superior, que debe ser empleada en mucho mayor grado que la fuerza bruta traducida en una huelga.

Por otra parte una huelga de Veterinarios funcionarios del Ministerio de Sanidad o dicho de otro modo, de Veterinarios Titulares, es una huelga parcial, a pesar de que las reivindicaciones afecten a toda la profesión.

En cuanto a lo «molesta» que pudiera ser esta huelga y por tanto «eficaz», pensemos que si durante unos días los Veterinarios dejan de cumplir su misión sanitaria, por más que afecta a 35.000.000 de españoles durante los 365 días del año, no puede trascender al gran público, ni a la prensa. Lo mismo que el 90 % de los españoles ni siquiera saben que todos los alimentos de origen animal, frutas y verduras que consumen cada día, son inspeccionadas por el Veterinario, tampoco comprobarán que durante unos días o unas semanas, se ha comido los alimentos sin inspeccionar, y la huelga carecerá de esta agresividad que debe poseer para ser eficaz.

Si esta huelga pretende afectar a toda la profesión en todas sus actividades, yo me pregunto ¿qué autoridad tiene el Consejo General de Colegios Veterinarios para implicar en esta aventura a los veterinarios libres y de empresa, de los que jamás se ha preocupado?

El Consejo General ha sido un paladín de los coeficientes, los sueldos y los incentivos, olvidando que se hace tanta o más profesión fuera de la Administración, que dentro de ella. De los problemas del veterinario liberal, que no tiene seguro, ni vacaciones, ni jubilación, jamás se ha ocupado. La única actividad emprendida por el Consejo, que podía afectar a la parte liberal de la profesión, han sido las famosas «Tarifas profesionales», de las que después de 6 años de manosearlas y amasarlas, más vale no hablar, ya que estamos afónicos de tanto solicitar su entrada en vigor.

La profesión tiene aspiraciones de Veterinario Titular, por el único incentivo que la juventud puede ver en el «funcionario»: la seguridad de un trabajo y una jubilación, pero a ningún profesional, con aspiraciones, puede llenarle el hacer de Enciclopedia Veterinaria en un pueblo cualquiera de España.

Si el Consejo General quiere tener representatividad, debe estar constituido por todos los aspectos de la profesión, según el peso específico de cada uno y dejar de ser lo que ha sido hasta hoy, según definición de un veterinario libre, «Consejo General de Veterinarios Titulares», para ser el Consejo General de todos los Veterinarios. Seguro que habría logrado mucho más.

MANUEL OMS DALMAU

Lotería de Navidad

Pueden ya adquirirse participaciones del número para el Sorteo de Navidad

64.742

Como es sabido hay un 10 % a beneficio del Fondo Mutual de Ayuda Colegial.

Se dispone de las 25 series del número.

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA
DE BARCELONA

LABCRATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

3, 4 y 5 de mayo de 1976

CURSILLO

sobre

«Técnicas analíticas elementales en Bromatología»

(Leche, carnes y embutidos, huevos, pescados y mariscos)

L E C H E

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Densidad.*

TÉCNICA: Homogeneizar la muestra por agitación evitando la formación de espuma en la probeta.

Introducir el lactodensímetro hasta la división número 30, dejarlo flotar sin contacto con las paredes y leer a los 1-2 minutos.

Los densímetros en el vástago marcan grados de densidad (dos últimas cifras) a 15° C. Hacer la lectura por la parte alta del menisco. La determinación se debe hacer entre 12-18°. Corrección de temperatura: por cada grado que sobrepase de 15 hay que añadirle 0'0002 a la densidad, y restar si la diferencia es por bajo de 15. Esta determinación no se debe realizar en leche recién ordeñada, sino pasadas 4-5 horas, pues da valores más altos. Si la leche está conservada con bicromato (1 gr/litro), restar de la densidad 0'0007.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Densidad del suero.*

TÉCNICA: A 100 ml. de la muestra se añaden 2 ml. de ácido acético concentrado. El suero acético tiene una densidad 0'0008 superior al suero de coagulación espontánea.

En invierno conviene operar en caliente (30-35°). (Si la leche ya está coagulada no es necesario añadir ningún reactivo.)

Una vez coagulada la leche se filtra, y el suero se recoge en probeta y se deja enfriar.

La densidad se mide con el suerodensímetro, donde también se indica el aguado.

La densidad normal del suero es 1'026 a 15°.

Cifras más bajas indican aguado.

Hacer la corrección de temperatura igual que en la leche, y en su caso, la debida al ácido acético.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Densidad de la leche coagulada.*

TÉCNICA: Se homogeneiza la muestra y se toman 90 ml. en probeta y se añaden 10 ml. de amoníaco ($d = 0'96$), se deja reposar 10 minutos; se mide su volumen global.

Se mide la densidad de la leche licuada a 15° con el lactodensímetro.

La densidad de la leche primitiva (d) se determina con la ecuación siguiente:

$$d = \frac{V \times d' - V' \times d''}{V''}$$

V'' = Volumen de la leche coagulada usada

V' = Volumen del amoníaco con densidad d''

V = Volumen de la leche licuada, con densidad d' .

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Acidez total.*

TÉCNICA: Se colocan en matraz 10 ml. de leche, unos 20 ml. de agua destilada y 4-6 gotas de fenolftaleína.

Dejar caer desde bureta sol. de sosa N/10 hasta la aparición de color rosa débil persistente.

Los ml. gastados se multiplican por 9 para obtener los grados Dornic y por 0'09 para expresar la acidez en % de ácido láctico.

Leche normal = 0'16-0'20 % de ácido láctico.

Principio de acidificación = 0'21 % (la de 0'23 % no resiste la pasteurización).

Acidificación avanzada = 0'25 %.

Coagulación espontánea = 0'55 %.

Menos de 0'10 % hace la leche sospechosa de aguado, neutralización o mamitis.

Leche bicromatada: Comparar la coloración vertiendo la sosa, en presencia de un testigo. Es necesario tener en cuenta la acidez del bicromato. En leche no alterada se considera que 1 gr. de bicromato aumenta la acidez en la misma proporción que 0'6 gr. de ácido láctico.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Proteínas.*

MÉTODO DE SORENSEN.

TÉCNICA: Una vez determinada la acidez según la técnica anterior se añaden 2 ml. de formol comercial (al 40 %) previamente neutralizado, con lo que la leche recupera el color blanco. Volver a neutralizar con sosa N/10. (Esta última titulación es la que hay que tener en cuenta.)

Los ml. gastados se multiplican por 2'24 y el resultado da las proteínas por 100.

(Si se utilizase sosa N/9 se multiplica el número de ml. gastados por 1'1 y luego por 2'24.)

La caseína es el 78'5 % de la proteína total.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Grasas.*

MÉTODO DE MAGLIANO.

REACTIVOS: <i>Solución B de Fehling.</i>	{	Tartrato sódico-potásico	173
		Sosa	50
		Agua	500

Reactivo de Magliano (45 partes de alcohol metílico y 55 de isobutílico).

TÉCNICA: Colocar en el butirómetro 11 ml. de leche, 5 ml. de sol. B de Fehling y 1 ml. del R. de Magliano.

Tapar y agitar; baño-maría a 80° 5 minutos con el tapón hacia arriba, apareciendo color anaranjado.

Sacar y agitar enérgicamente, volver a introducirlo en baño-maría con tapón hacia abajo otros cinco minutos formándose capa de grasa. Repetir las veces necesarias (dos a tres) para obtener la separación de la grasa. Completar con agua caliente del baño o con perlas de vidrio.

Sin agitar, invertir el butirómetro y volver a introducirlo en baño-maría otros cinco minutos con el tapón hacia abajo. Sacar y verificar la lectura.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Extracto seco (total y magro).*

TÉCNICA: A) Calculador de Ackermann: En función de la grasa y de la densidad.

B) Regla de extracto seco: En función de la grasa y de la densidad.

C) *Fórmulas:*

$$1) \text{ FLEISCHMANN: E.S.T.} = 1'20 \text{ G} + \frac{(100d - 100)}{d} \cdot 2'665.$$

2) Norma UNE 34.100.

$$\text{E.S.M.} = (D.^{\circ} 0'25) + (G. 0'2) + 0'14.$$

3) Halenke y Moeslinger.

$$\text{E.S.T.} = \frac{(G \cdot 5) + D.^{\circ}}{4} + 0'07.$$

E.S.T. = Extracto seco total

E.S.M. = Extracto seco magro

G = Grasa %

d = Densidad

D.° = Grados densimétricos

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Cloruros.*

REACTIVOS: Sol. acuosa de cromato potásico al 10 %.

Sol. N/10 de nitrato de plata.

TÉCNICA: Colocar en vaso de precipitados 10 ml. de leche.
Diluir con unos 30 ml. de agua destilada.

Añadir 10 gotas de sol. de cromato potásico. Agitar suavemente.
Titular con la sol. de nitrato de plata hasta viraje a color anaranjado.

Cada ml. de NO_3Ag gastado equivale a 0'00585 grs. de cloruro sódico o 0'00355 grs. de cloro.

Para expresar los cloruros como ClNa por litro de leche multiplicar los ml. de NO_3Ag gastados por 0'00585 y por 100.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Almidón.*

	Iodo	1 grs.
REACTIVOS: Sol. Yodo-Yodurada (Lugol):	IK	2 grs.
	Agua	200 ml.

TÉCNICA: Se hierven 5 ml. de leche problema en un tubo de ensayo y una vez enfriada se agregan unas gotas de la sol. yodo-yodurada. La leche que contiene almidón tomará una coloración azulada por el yoduro de almidón.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Investigación de sacarosa.*

MÉTODO: De la resorcina.

REACTIVOS: Sol. alcohólica de resorcina al 20 %.
Acido clorhídrico ($d = 1'18$).

TÉCNICA: Añadir a 1 ml. de leche, 2 gotas de sol. alcohólica de resorcina y 10 ml. de ácido clorhídrico ($d = 1'18$). Calentar durante cinco minutos en un baño-maría a 50° .

INTERPRETACIÓN: Reacción positiva si aparece color rojo.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Investigación del formol.*

MÉTODO: De la floroglucina.

REACTIVOS: Sol. acuosa de floroglucina al 1 por 1000 (completamente incolora).
Sol. de sosa al 10 %.

TÉCNICA: Colocar en tubo de ensayo 5 ml. de leche y 2 a 3 ml. de sol. de floroglucina.

Agitar y añadir 1 a 2 ml. de la sol. de sosa.

Observar el color que se desarrolla.

INTERPRETACIÓN: Si la leche es pura se vuelve semi-transparente y toma color blanco verdoso.

Si está formolizada desarrolla color rojo salmón fugaz que desaparece en unos minutos. La coloración es muy viva al 1/100.000 y es perceptible al 1/500.000.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Agua oxigenada*.

MÉTODO: Scheris-Schellaze.

REACTIVOS: Sol. A: Guayacol puro cristalizado o líquido 5 grs.
Alcohol absoluto 20 ml.

Sol. B: Resina de guayaco 5 grs.
Alcohol absoluto 20 ml.

En el momento del empleo mezclar volúmenes iguales de ambas soluciones (duración 24 horas).

TÉCNICA: Mezclar 2 ml. de leche problema en un tubo de ensayo con 2 ml. del reactivo.

En caso de presencia de agua oxigenada aparecerá un intenso color azul.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Agua oxigenada*.

MÉTODO: Rothenfusser.

REACTIVOS:

Sol. A: Clorh. de p-fenilendiamina 1 grs.
Agua destilada 15 ml.

Sol. B: Alcohol de 96° 135 ml.
Guayacol 2 grs.

Mezclar las dos soluciones y guardar en frasco topacio.

TÉCNICA: Colocar 10 ml. de leche en tubo de ensayo y añadir 5 gotas del reactivo Rothenfusser.

En caso positivo aparecerá coloración violeta intenso.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Presencia de carbonato y bicarbonato sódico.*

MÉTODO: De la Alizarina.

TÉCNICA: Poner en tubo de ensayo 10 ml. de leche problema.

Añadir 20 gotas de la sol. de alizarina, favoreciendo la disolución por la acción del calor manteniendo el tubo en la mano.

La reacción es positiva si aparece coloración rosada-violeta.

La leche pura da coloración amarillenta.

Es recomendable hacer esta prueba comparativamente con leche pura de absoluta confianza.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Presencia de carbonato y bicarbonato sódico.*

MÉTODO: Del ácido rosólico.

REACTIVOS: Sol. alcohólica de ácido rosólico al 1 % en alcohol etílico. (Conservación delicada).

TÉCNICA: Poner en tubo de ensayo 10 ml. de leche y unas gotas de ácido rosólico.

Una coloración rosada es señal de prueba positiva, ya que la leche pura da coloración amarillenta.

Es recomendable hacer la prueba comparativamente con leche pura de absoluta confianza.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Grado de alteración de la leche cruda.*

MÉTODO: Prueba del alcohol.

REACTIVOS: Alcohol de 68° (72 vols. de alcohol absoluto y agua hasta 100).

TÉCNICA: Poner en tubo de ensayo 2 ml. de leche y 2 ml. de alcohol de 68°. Mezclar, sin agitar, invirtiendo una o dos veces el tubo.

La leche de buena calidad y especialmente fresca y reciente no sufre alteración; en cambio la que ha sufrido acidificación o es anormal por causas diversas (mamitis, leches calostrales o de períodos muy adelantados de lactación) forman flóculos más o menos grandes de caseína.

INTERPRETACIÓN: Estas leches son especialmente inadecuadas para quesería, esterilización y pasteurización.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Grado de alteración de la leche cruda.*

MÉTODO: Prueba del doble alcohol.

REACTIVOS: Alcohol de 68° (72 vols. de alcohol absoluto y agua hasta 100).

TÉCNICA: Exactamente igual que la «prueba del alcohol», pero añadiendo 4 ml. de alcohol.

La leche que resiste esta prueba se considera como leche fresca y resistente a alteraciones inmediatas.

CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Determinación pH.*

MÉTODO: Papel indicador.

MATERIAL: Pinzas.

Tijeras.

Vaso de precipitados de 100 ml.

Papel de pH (6 a 7'5).

TÉCNICA: Desmenuzar las partes profundas del tejido cárnico hasta conseguir 10 grs. que se colocan en el vaso de precipitados, mezclando con 100 ml. de agua destilada. Agitar.

Dejar en maceración a temperatura ambiente quince minutos y filtrar determinando seguidamente el pH introduciendo en el filtrado una tira de papel indicador.

INTERPRETACIÓN:

<i>Normal. Libre consumo</i>	<i>Consumo rápido</i>	<i>Decomiso</i>
Equino	6'2-6'4	Mayor de 6'4
Porcino: Inferior a 6'2	6'2-6'5	Mayor de 6'5
Ovino	6'2-6'6	Mayor de 6'6
Bovino	6'2-6'6	Mayor de 6'7

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Determinación del pH.*

MÉTODO: Colorimétrico con amarillo de nitracina.

REACTIVOS: Amarillo de nitracina en agua al 1/10.000.

TÉCNICA: Viértase la sol. indicadora en una cápsula de porcelana blanca.

Colóquese en ella un pequeño trozo de tejido muscular.

Comprímase el tejido contra el fondo del recipiente con varilla de vidrio para que se desprenda un poco del líquido que contiene y se mezcle con la solución.

Si la solución toma un color violeta oscuro el pH será superior a 6'5, mientras que si es inferior a esta cifra aparecerá color amarillo. Cuando el pH oscile alrededor de 6'5, la solución tomará un color verdoso.

INTERPRETACIÓN: Un pH superior a 6'5 (inconfundible coloración violeta) se se considera como prueba de que las condiciones de conservación son deficientes, y la carne se destinará a fábricas especiales para esterilización y envasado, siempre que las condiciones organolépticas así lo aconsejen.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Retención de agua.*

MÉTODO: Pieltre (prueba de la prensa).

TÉCNICA: Picar finamente la carne de los músculos abductores del muslo y pesar exactamente 254 grs. Depositar en lienzo fuerte que doblaremos bien para colocar en una prensa presionando hasta que comience a exudar líquido que recogeremos en probeta graduada.

INTERPRETACIÓN:

Carnes sanas: Líquido recogido en 3 horas = apróx. 23 ml.

Líquido recogido en 24 horas = 32 ml. total 55 ml.

Carnes febriles: Líquido recogido en 1 hora: 84 ml.

Líquido recogido en 24 hora: 43 ml. total 127 ml.

Carnes fatigadas: No exudan líquido alguno (a lo sumo unas gotas).

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Infiltración hemática (grado de desangramiento).*

TÉCNICA: En el músculo triceps crural se hace una incisión de 4 cms. de profundidad en la que se introduce una tira de papel de filtro: Schleicher y Schull n.º 597, entrefino de 10 x 1'5 cms. dejando que sobresalga la mitad. Esperar dos minutos y examinar.

INTERPRETACIÓN: Si el animal ha sido bien sangrado la marca del líquido absorbido por el papel apenas aparece en la parte que sobresale de la incisión, mientras que en sangrado deficiente la marca de la serosidad avanza por el papel en más o menos longitud.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Grado de desangramiento.*

MÉTODO: RADAN (al verde de malaquita).

REACTIVOS: Sol. de verde malaquita al 0'8 por 1000 en ácido acético glacial al 30 %.

Preparación: Añadir 0'1 grs. de verde malaquita a 25 ml. de acético glacial en sol. al 30 %, poner en baño-maría a 60° durante 10 min. Tras la completa disolución añadir 100 ml. de agua destilada. Consérvese en frasco oscuro de tapón esmerilado.

Sol. de agua oxigenada al 3 %.

TÉCNICA: Preparar una maceración de 6 grs. de un músculo extensor del antebrazo en 14 ml. de agua destilada. Reposo 15 minutos.

Decantar el líquido claro que sobrenada.

Poner en tubo de ensayo 0'7 ml. del extracto añadiendo después con cuenta-gotas (que dé 40 gotas/ml. apróx.) 1 gota de la sol. de verde malaquita y 1 gota de agua oxigenada.

Agitar hasta aparición de espuma.

Poner en gradilla y dejar 20 minutos en reposo, al cabo de los cuales se leerá e interpretará el resultado.

INTERPRETACIÓN: Contenido claro de color azul: Sangrado suficiente.

Contenido turbio de color verde: Sangrado insuficiente.

Contenido turbio de color verde aceituna: Sangrado muy insuficiente.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *De la caquexia.*

MÉTODOS Densimetría de la médula ósea.

REACTIVOS: Alcohol de 32°, de 47° y de 52°.

TÉCNICA: Poner en tres vasos precipitados las soluciones hidro-alcohólicas. Tomar un trocito de 2-3 grs. de médula ósea e introducirlo en el alcohol de 32°. Si flota se pasa al 2.º caso y si flotase pasarlo al 3.º.

INTERPRETACIÓN:

Se hunde en el 1.º vaso: Decomiso (más del 50 % de agua).

Se hunde en el 2.º vaso: Límite entre decomiso y apto para embutidos, tipo salchichón (40-48 % de agua).

Se hunde en el 3.º vaso: Destino de la carne: embutido tipo salchichón
(entre 25-40 % de agua).

Flota en el 3.º vaso: Normal, apta para consumo (menos del 25 % de agua).

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Rápida de Nitritos.*

MÉTODO: Varios.

TÉCNICA: 1. Con papeles de la casa Boehringer que al contacto con el producto, toman diversa coloración que interpretaremos igual que en el método de Griess.

2. Con nitrin-Merk: Humedecer un papel de filtro contra la carne o en el derivado cárnico por presión con una espátula. Echar sobre la superficie del papel humedecido 2 gotas de ácido sulfúrico y 2 gotas de nitrin.

A los 10-15 seg. se levanta el papel y se observa la cara inferior:

Color violeta débil: 15 mgrs.% de nitrito.

Color violeta claro: Superior a 25 mgrs.%

3. Con Bacto-strip: Aplicando el reactivo sobre la superficie del producto y observando el color.
(Tiene el inconveniente de que el reactivo dura solamente unos 4 meses).

Coloración parduzca: 15 mgrs% de nitrito.

Coloración entre verde-azulada y azul: Inferior a 15 mgr%.

Coloración castaña: Superior a 15 mgrs%.

4. Reactivo de Gries-Ilosvay:

Sol. a: Ac. sulfanílico 0'5 grs.

Ac. acético diluido al 30 % 150 ml.

Sol. b: Disolver 0'3 grs. de ϵ -naftilamina en 20 ml. de agua tibia calentando si es preciso, filtrar y añadir 75 ml. de acético diluido al 30 %.

Mezclar las soluciones a y b y guardar en frasco tapado al abrigo de la luz.

TÉCNICA: 1. Por impregnación del producto a examinar.

2. Por extracción: Colocar 5-10 grs. de producto en agua destilada y añadir 1 c.c. de reactivo a 1 ml. del líquido extraído.

Si aparece color rosáceo: 10 mgr/Kgr.

Si aparece color rosa-débil: 100 mgr/Kgr.

Si aparece color rojizo: entre 100 y 150 mgrs/kg.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Diferenciación de especies.*

MÉTODO: Precipitación.

REACTIVOS: Suero fisiológico.

Suero anti, específico.

TÉCNICA: 1.^a parte. — Pesar 10 grs. de tejido muscular eliminando piel, grasa, aponeurosis, etc. Cortar finamente. Triturar en mortero con 10 ml. de suero fisiológico. Pasar a Erlenmeyer añadiendo 80 ml. de suero fisiológico y agitar, mantener en nevera 24 horas en reposo, o 6 a temperatura ambiente agitando de vez en cuando.

2.^a parte. — Filtrar el macerado por papel de filtro, con lo que obtenemos la sol. madre al 1/10. El filtrado se debe repetir, hasta obtener un suero transparente, sin importar la coloración propia.

A partir de la sol. madre hacer diluciones al 1/25 y 1/50.

Sol. madre:	4 ml.	5 ml.
(1/10)		

Suero fisiológico	6 ml.	Suero fisiológico	5 ml.
	1/25		1/50

TÉCNICA: Preparar series de 4 tubos de precipitación por cada especie a investigar, depositando en el fondo de los 3 primeros las diluciones anteriores con pipeta capilar, hasta una altura de 1/3 aproximadamente. En el cuarto tubo, que se utilizará como testigo, poner suero fisiológico en las mismas condiciones.

A continuación empezando por el testigo y continuando por la dilución mayor depositar en el fondo del tubo, con otra pipeta capilar, el suero anti-correspondiente aproximadamente en igual cantidad del suero. Es fundamental que ambos sueros queden en dos capas muy bien delimitadas. Dejar a temperatura ambiente.

INTERPRETACIÓN: En caso positivo aparecerá un anillo opalino en la zona de contacto de ambos sueros, la reacción será válida solamente si el anillo aparece antes de 15 minutos.

La aparición de anillo en el tubo testigo indicaría la falta de especificidad del suero anti correspondiente, lo que supondría que la reacción no se pudiera dar como válida.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Colorantes artificiales.*

PRODUCTO: Embutidos.

MÉTODO: Bianchi.

I. REACTIVOS: Acido clorhídrico.

Pepsina.

Acido tartárico.

TÉCNICAS Cortar en pequeños trozos 5 grs. del producto y poner en matraz. Agréguese 100 ml. de sol. clorhídrica y 0'5 grs. de pepsina. Poner en baño-maría a 45° durante hora y media agitando moderadamente de vez en cuando. Filtrar sobre otro matraz que contenga 200 ml. de agua destilada.

Adicionar 2 grs. de ácido tartárico por cada 100 c.c. de solución disolviendo bien.

Introducir una hebra de lana blanca desgrasada y calentar sobre tela metálica hasta ebullición durante 30 minutos.

Retirar la hebra, lavándola en vaso de agua fría.

Si hay colorantes artificiales, la hebra quedará teñida.

II. REACTIVOS: Acido clorhídrico.

Acido sulfúrico.

Hidróxido sódico al 10 %.

Amoníaco.

TÉCNICA: Se parte la hebra de lana coloreada resultante de la realización del método BIANCHI (ver técnica anterior). Disponer sobre los alveolos de una placa de porcelana trocitos de la hebra coloreada de lana, en los que se verterán unas gotas de diversos reactivos según el protocolo siguiente, observando los cambios cromáticos inducidos:

1.º alveolo = Acido clorhídrico concentrado.

2.º alveolo = Acido sulfúrico concentrado.

3.º alveolo = Sosa al 10 %.

4.º alveolo = Hidróxido amónico.

5.º alveolo = Sin reactivo como testigo.

(Para INTERPRETACION ver página siguiente n.º 511.)

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Alteración.*

PRODUCTO: Carne.

MÉTODO: Ensayo de EBER.

I. REACTIVOS: Reactivo de EBER: Alcohol de 96º 60 ml. Mezclar
Eter sulfúrico 20 ml.
Acido clorhídrico 20 ml.

TÉCNICA: Colocar en tubo de ensayo 2 ml. del reactivo Eber. Tapar con corcho atravesado por una varilla de vidrio acabada en punta, en la cual se clava un trozo de carne.

Profundizar la carne hasta que quede a 2 cms. del líquido. Observar.

INTERPRETACIÓN: La presencia de compuestos amoniacaes propios de la carne que se halla en el estado de descomposición aunque sea en sus comienzos da lugar a la formación de vapores de cloruro amónico que se hacen más visibles colocando el tubo sobre fondo oscuro. (Los vapores son de color blanquecino.)

MÉTODO: Amido-sódico.

II. REACTIVOS: Sosa al 10 %.

Acido clorhídrico.

Papel rojo de tornasol.

TÉCNICA: Desmenuzar unos 5 grs. de carne y pasarlos a un matracito que contengan unos 20 ml. de sosa al 10 %. Hervir.

Los vapores de ebullición no deben azulear el papel rojo de tornasol previamente humedecido, ni han de producir humos blancos en contacto con una varilla de vidrio mojada de ácido clorhídrico.

MÉTODO: Prueba de Walkievicz.

III. REACTIVOS: Solución de sublimado al 1:1000.

Acido acético glacial.

CAMBIOS CROMATICOS					COLORANTE
NOMBRE COMERCIAL	1.º alvéolo	2.º alvéolo	3.º alvéolo	4.º alvéolo	ROJOS
Azorubin, Cromatop F.B. .	Poco cambio	Violeta	Rojo	Rojo	A ₁ '
Rojo Naftol G. R.	Poco tendiente a violeta	Violeta oscuro	Violeta azulado	Naranja	A ₂ '
Amaranto Rojo Naftol S. .	Ligeramente azulado	Violeta con tono pardo	Marrón o anaranjado rojizo	Poco cambio	A ₃ '
Escarlata 4R Ponceau 4R. .	Violeta rojo	Violeta	Marrón	Anaranjado rojizo	A ₄ '
Ponceau 6R	Poco cambio	Violeta	Marrón	Sin cambio	A ₅ '
Eritrosina Extra. Eritr. J.	Naranja amarillento	Naranja amarillento	Sin cambio	Sin cambio	A ₆ '
Escarlata GN, Escarlata palatino	Rojo	Rojo oscuro	Amarillo	Amarillo naranja	A ₇ '

Estos son los colorantes artificiales de la serie roja permitidos por la Ley.

TÉCNICA: Tomar dos tubos de ensayo, depositar en cada uno de ellos 3 ml. del reactivo, acidificando uno de ellos con 0,5 ml. de ácido acético. Depositar en cada tubo 3 gotas de un filtrado de carne, dejándolas resbalar por las paredes. Este filtrado se ha obtenido por maceración durante 30 minutos de 5 grs. de carne exentos de grasa, tejido conjuntivo y sangre en 50 ml. de agua destilada y posterior filtrado.

INTERPRETACIÓN: La aparición de una nubecilla color violeta-gris claro en ambos tubos se considera como resultado positivo y la carne en estudio se encuentra en estado de putrefacción. El resultado negativo en el tubo con el reactivo acidificado y positivo en el otro indica que se trata de carne no acidificada de manera óptima, aunque su pH sea inferior a 6,2. Esta prueba proporciona resultados positivos antes que la de Eber.

MÉTODO: Andrejewski.

IV. REACTIVOS: Sol. de Lugol.
Sol. de azul de metileno.
Engrudo de almidón.

TÉCNICA: Preparar un macerado de la carne problema. Colocar en dos tubos de ensayo unos 2 ml. de la sol. de lugol y añadir a uno sol. de metileno (muy diluido, que apenas preste coloración a 100 ml. de agua) hasta que tome color amarillo y al otro engrudo de almidón hasta que tome color azul.

Depositar unos 2 ml. de macerado en cada tubo.

INTERPRETACIÓN: Al cabo de poco tiempo si la carne estaba alterada el color amarillo pasa a azulado y el azul a amarillo.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Enranciamiento.*

PRODUCTO: Carnes y embutidos.

MÉTODO: Kreiss.

REACTIVOS: Acido clorhídrico concentrado.
Sol. etérea de florglucina al 0,1 %.

TÉCNICA: Colocar el tubo de ensayo, parte de la grasa, fundiendo si se trata de grasa sólida de la carne, sol. etérea de florglucina y ClH a partes iguales (unos 5 ml.).

Agitar vigorosamente. Un color rojo o rosado fuerte indicará rancidez incipiente.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Investigación del almidón.*

PRODUCTO: Embutidos.

REACTIVOS: Lugol.

TÉCNICA: Desmenuzar unos 10 gms. de embutido y pasarlos a Erlenmeyer de 100 ml. con unos 50 ml. de agua destilada.

Calentar hasta ebullición.

Dejar enfriar y filtrar.

Al filtrado frío añadir unas gotas de Lugol.

INTERPRETACIÓN: En caso positivo el líquido tomará color azul.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Investigación de tirosina.*

PRODUCTO: Jamones.

REACTIVOS: Ácido nítrico.

Lejía de sosa concentrada (30-40 %).

TÉCNICA: Recoger en tubo de ensayo unas 10 ó 12 «pintas blancas» extraídas del jamón.

Añadir unos 3-4 ml. de ácido nítrico.

La masa líquida tomará un color amarillento; adicionar lejía de sosa hasta neutralización.

Calentar ligeramente y observar.

En presencia de tirosina el líquido toma color rojo.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Aclarado de quistes de triquina.*

PRODUCTO: Carnes y embutidos.

REACTIVOS: Sosa al 1 %.

TÉCNICA: Sobre las formaciones dudosas con aspecto de quistes de triquina se deposita una gota de la sol. de sosa, observando nuevamente al triquinoscopio, siendo más perfecta la observación del parásito en caso positivo.

HUEVOS

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Examen ovoscópico.*

TÉCNICA: Colocar el huevo en la abertura del ovoscopio y observar la presencia o ausencia de manchas oscuras, posición de la yema, profundidad de la cámara de aire, grietas de la cáscara, etc.
En huevos frescos la cámara de aire tiene unos 3 mm. tolerándose hasta 7, mientras que en los viejos llega a 15 mm. sobrepasados los cuales suele romperse.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Grado de frescura.*

MÉTODO 1: Comportamiento en sol. de ClNa al 10 %.

TÉCNICA: Introducir una muestra elegida convenientemente de la partida en una solución de ClNa al 10 %. Los huevos frescos se hunden y los viejos flotan.

MÉTODO 2:

OTRA TÉCNICA: Introducir una muestra en agua corriente y observar.

Huevos de 1-6 días: Permanecen en el fondo en posición horizontal.

Huevos de 7-10 días: Permanecen en el fondo con inclinación de 45°.

Huevos de 11-12 días: Permanecen en el fondo en posición perpendicular.

Huevos de 17-21 días: Flotan en la superficie.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *pH.*

MÉTODO: Colorimétrico con papel indicador o pH neutro (Yema).

TÉCNICA: Medir separadamente el pH de la yema y de la clara.

INTERPRETACIÓN: Huevos frescos: clara 7,6

yema 6

Huevos viejos: clara 9,7

yema 7,7

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Cualitativa de fosfatos.*

MÉTODO: Del molibdato amónico.

TÉCNICA: Tomar una cantidad de aproximadamente la mitad de la clara, añadir unos mls. de molibdato amónico.

INTERPRETACIÓN: Si el huevo es viejo aparecerá color azulado.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Detección de sello borrado.*

MÉTODO 1.º: Someter el huevo sospechoso de haber sido manipulado a los vapores del Iodo. En caso positivo el sello volverá a aparecer.

MÉTODO 2.º: Frotar la cáscara con un algodón embebido en ácido clohídrico diluido o hipoclorito.

MÉTODO 3.º: Inmersión en ácido pícrico al 1 %. Lavar. La cáscara aparecerá de color amarillo claro si no fue tratada con alguna sustancia limpiadora, y si ha sufrido este tratamiento presentará áreas blanquecinas.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *De índices de calidad.*

Índice de forma. — Relación diámetro de la anchura mayor: diámetro máximo.

$$\text{Se expresa en \% o como índice: } If = \frac{A}{L}.$$

Índice de resistencia. — Es la resistencia que el huevo ofrece a la rotura, al dejar caer sobre el huevo desde diferentes alturas una bola de acero de 4 gms. sobre la parte ecuatorial.

Se expresa en cms.

Índice de clara. — Cociente entre altura y diámetro medio de la clara, se expresa en tanto por mil:

$$Ic = \frac{A}{D} \cdot 1000.$$

Índice de Yema. — Cociente entre altura y diámetro de la yema, en %.

Índice Haugh. — Se determina con la placa medidora de U. H. conociendo el peso del huevo y la altura de la clara.

VALORES OPTIMOS DE CALIDAD

VALORES EXTREMOS

Indice de forma	0,7-0,8	0,5-1 (alargado-esf.)
Indice de resistencia	9 cms.	8-12,5 cm.
Indice de la clara	50 por mil	8-118 por mil.
Indice de la yema	45 %	31-59 %
Indice de Haugh	60-70	infer. a 60: mala cal.
Viscosidad	60-65 mp.	
pH en clara	7,8-8,8	
Grosor de la cáscara	0,3 mm.	
Porcentaje de clara diluida ...	40-45 %	
Resistencia a la rotura	3 Kgms.	
Indice de la espuma	328 %.	

DETERMINACIÓN: *Inmersión en lechada de cal.*

TÉCNICA E INTERPRETACIÓN: Lavar el huevo con una pequeña cantidad de agua destilada. Adicionar unas gotas de fenol-ftaleína, si el agua de lavado se colorea de rosa es que el huevo ha sido bañado en lechada de cal.

DETERMINACIÓN: *Inmersión en «vidrio soluble» (mezcla de silicatos)[†].*

TÉCNICA E INTERPRETACIÓN: Sumergir el huevo sospechoso en agua destilada. Los silicatos disueltos en el agua (tras acidificar con ClH) se evidencian por el color verde amarillento que toman los lípidos con la adición de unas gotas de molibdato amónico en solución.

DETERMINACIÓN: Existencia y condiciones de la cutícula externa.

MÉTODO 1. — Prueba de Heestermann.

REACTIVOS: Solución alcohólica saturada de fuchina ... 1 ml.
 Acido acético 5 ml.
 Agua 1000 ml.

TÉCNICA E INTERPRETACIÓN: Introducir los huevos objeto de la prueba en la solución durante 1 h., lavando después cuidadosamente. Si la cutícula no ha desaparecido se evidencia porque al rascar con la uña se enrollará.

MÉTODO 2. — Prueba de Keller.

TÉCNICA E INTERPRETACIÓN: Con objeto de hacer más rápidamente la prueba anterior se puede introducir el huevo en solución de fuchina fenicada al 1 % o permanganato potásico al 0,5 % durante 3 minutos. Se hace la misma interpretación.

PRODUCTO: Ovoproductos.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Cualitativa de luteína.*

REACTIVOS: Acetona, éter, nitrito sódico y ácido sulfúrico al 1/3.

TÉCNICA: Extraer el producto con acetona y el extracto seco se disuelve con éter. Tratar con nitrito sódico puro y ácido sulfúrico diluido.

INTERPRETACIÓN: Si la grasa es de huevo, el color amarillo inicial de la sol. etérea desaparece, en tanto que para la grasa vegetal permanece. (También se puede determinar el I. de Yodo para huevo: 70 y para aceite de soja: 108-117.)

PESCADOS Y MARISCOS

PRODUCTOS: Conserva de pescado.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Diferenciación de especies (conservas).*

MÉTODO: De la acetona.

REACTIVOS: Acetona.

TÉCNICA: Una vez escurrida la lata se deposita en un matraz con 100 ml. de acetona, de 10-15 grs. de las masas musculares.
Agitar al menos durante treinta segundos.

INTERPRETACIÓN:

Bonito. — Las masas se dislacerán en forma de fibras individuales finas y largas y con aspecto como de «emplumado». De color amarillo claro las fibras finas presentan adherencia a las paredes del matraz.

Rabil. — Disgregación de las masas en fibras no individualizadas; puede haber algunas aisladas, pero no de color rosado, más gruesas que las del bonito y no tan adherentes.

Albacora. — Los tejidos musculares permanecen en grumos, no se disgregan en fibras musculares. Aspecto cremoso.

Atún. — Tejido muscular permanece en grumos. Aspecto más oscuro que el bonito y la albacora.

DIFERENCIACIÓN ENTRE SARDINA Y ALACHA.

MÉTODO: Metamerización del músculo de Vogt.

SARDINA: Metamerización netamente marcada tanto en el músculo de Vogt como en los laterales.

ALACHA: Metamerización solamente en músculos laterales.

PRODUCTO: Pescados.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Cualitativa de cadaverina.*

REACTIVOS: Cloroformo.

Sol. de hidróxido sódico al 10 %.

Sol. de ninhidrina al 0'1 % en cloroformo (guardar en oscuridad).

TÉCNICA: Pesar 10 grs. de músculo y trocearlo finamente sobre mortero con 10-15 grs. de arena de mar lavada. Triturar. Alcalinizar con 3-5 gotas de la sol. de sosa y triturar de nuevo. Adicionar 10 ml. de cloroformo y homogeneizar bien durante 1 minuto. Filtrar sobre tubo de ensayo. Si el filtrado no es transparente repetir las filtraciones hasta que lo sea. Tomar 1 ml. del filtrado y pasar a un tubo junto con 1 ml. de la sol. de ninhidrina. Dejar reposar 5-10 minutos y ver la coloración.

INTERPRETACIÓN: La reacción positiva se caracteriza por un color violeta amatisista más o menos persistente.

NOTA: La investigación de cadaverina es de interés en los pescados por su alto contenido en lisina (5-14 %), aminoácido del cual procede. Su presencia indica la existencia de un proceso de putrefacción más o menos avanzada.

PRODUCTO: Pescados.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Cualitativa de indol.*

REACTIVOS: Ac. clorhídrico puro ($d = 1'18$).

Reactivo de Ehrlich en cloroformo:

Paradimetilaminobenzaldehído	2 g.
Cloroformo	25 ml

El reactivo debe ser recientemente preparado. Se conserva algunos días en matraz topacio en nevera.

TÉCNICA: Colocar en tubo de ensayo 2 ml. del extracto obtenido para la determinación de cadaverina y adicionar 5 ml. del reactivo de Ehrlich y agitar seguidamente.

En un segundo tubo verter 2 ml. de ClH y adicionar 2 ml. de la mezcla anterior (extracto más reactivo de Ehrlich).

INTERPRETACIÓN: La reacción positiva se manifiesta por coloración rojo púrpura de la capa clorofórmica, que empieza en la zona subyacente a la capa de ácido.

NOTA: Ningún producto (pescado o carne) que dé reacción de indol positiva debe ser consumido.

PRODUCTO: Pescado.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Cualitativa de ác. sulfhídrico.*

REACTIVOS: Acido sulfúrico concentrado.

Reactivo de acetato de plomo:

Acetato de plomo	10 gr.
Ac. acético glacial	5 ml.
Agua destilada	100 ml.

Disolver el acetato de plomo en el agua y adicionar una vez disuelto, el ácido acético.

TÉCNICA: Pesar 10-20 grs. de tejido muscular y triturar en mortero con unos 10 grs. de arena de mar lavada y 5-10 ml. de agua destilada hasta formar una papilla. Verter ésta en tubo de ensayo o matraz y adicionar 1-2 ml. de ácido sulfúrico. Inmediatamente colocar dentro del tubo o matraz, sin tocar la papilla, una tira de papel de filtro humedecida con el reactivo de acetato de plomo y tapar herméticamente con tapón de goma; que sujetará también el papel de filtro. Calentar ligeramente al baño-maría o sobre mechero.

INTERPRETACIÓN: El desprendimiento de ácido sulfhídrico se manifiesta por ennegrecimiento del papel debido a la formación de sulfuro de plomo.

PRODUCTO: Pescadilla congelada.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Grado de exudación.*

TÉCNICA: Pesar aproximadamente 200 grs. de músculo y desmenuzar en trozos de 20-30 grs. Colocar en frasco de vidrio y cerrar con tapón herméticamente. Llevar a la nevera a 2-5° C durante 15-20 horas o toda la noche. Dejar después a temperatura ambiente 2 horas y colocar en baño-maría a 100° C durante 10 minutos. Dejarlo a temperatura ambiente 1 hora o enfriar al grifo hasta unos 20° C. Una vez frío abrir el recipiente y verter el contenido sobre tamiz de 40-50 mallas/pulgada, previamente colocado sobre un embudo, y recoger el exudado sobre probeta o vaso tarado. Escurrir 15-20 minutos, pesar de nuevo la probeta o vaso, y la diferencia con la tara será el líquido escurrido. Calcular el porcentaje de exudado.

INTERPRETACIÓN: 10 % de exudado: pescadilla en buen estado.
hasta 15 % de exudado: aceptable.
más de 15 % de exudado: mala conservación.

PRODUCTO: Mariscos.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Presencia de ácido bórico o boratos.*

MÉTODO: Preliminar.

REACTIVOS: Acido clorhídrico.
Papel de tornasol.
Amoníaco.

TÉCNICA: Trocear los mariscos. Tomar 50 grs. y someter a ebullición en 100 ml. de agua durante 5 minutos.

Filtrar sobre algodón hidrófilo.

A 50 ml. del filtrado se le añaden 3-5 ml. de ác. clorhídrico. Mezclar e introducir en este líquido acidificado una tira de papel de tornasol. Dejarla secar.

INTERPRETACIÓN: En presencia de ácido bórico o boratos el papel tomará color rojo, que cambiará a azul verdoso oscuro con amoníaco, pero volverá a rojo con un ácido.

En caso positivo efectuar la prueba confirmatoria.

Prueba confirmatoria.

REACTIVOS: Lechada de cal.
Ac. clorhídrico y papel de tornasol.

TÉCNICA: Alcalinizar unos 25 grs. de la muestra con lechada de cal.

Evaporar hasta sequedad en baño de vapor. Incinerar el residuo seco bajo (unos 400°) hasta que la materia orgánica se carbonice completamente. Dejar enfriar.

Digerir con unos 15 ml. de agua y añadir ác. clorhídrico gota a gota hasta que la solución sea completamente ácida.

Introducir en el líquido una tira de papel de tornasol y dejarla secar, sin calentar.

INTERPRETACIÓN: En presencia de ácido bórico o boratos el cambio de color será el mencionado en la prueba anterior.

PRODUCTO: Mariscos.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Acido bórico* (prueba práctica).

REACTIVO: Rojo metilo 0,025 grs.

Glicerina neutra 20 grs.

Agua destilada 50 ml.

Ajustar a pH 5.

(Puede utilizarse glucosa al 10 % en vez de glicerina aunque es preferible ésta, ya que la glucosa puede fermentar).

TÉCNICA: Lavar el producto sospechoso con agua destilada y en el agua del lavado se impregnan en cada uno de los extremos una tira de papel de filtro.

Pulverizar el papel con el reactivo valiéndonos de un pulverizador (nos puede servir uno de plástico corriente).

INTERPRETACIÓN: Coloración roja: Positiva. Incolora: Negativa.

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Acido bórico o boratos*.

REACTIVOS: Acido sulfúrico concentrado.

Alcohol metílico.

TÉCNICA: Colocar en cápsula de porcelana 1-5 crustáceos sobre los que se adiciona el ácido sulfúrico en cantidad suficiente para que quede ácido en el fondo de la cápsula. Medir la cantidad empleada aproximadamente.

Añadir alcohol metílico en proporción superior 3-4 veces al sulfúrico empleado.

Encender el contenido de la cápsula.

INTERPRETACIÓN: Si la llama está orlada de color verde es segura la presencia de bórico o boratos alcalinos. (La observación se hace mejor en sitio oscuro).

DETERMINACIÓN ANALÍTICA: *Acido bórico.*

REACTIVOS: Hidrato de sodio al 10 %.

Acido clorhídrico concentrado.

Papel de cúrcuma en tiras (se puede preparar mediante inmersión de tiras de papel de filtro en alcohol puro con cúrcuma).

TÉCNICA: Tomar 10 grs. de carne sospechosa limpia y triturlarla finamente. Sobre cápsula de Pyrex se colocan 10 grs. y añadir 5 ml. de hidrato de sodio.

Calentar a ebullición lentamente hasta destrucción de la materia orgánica. Enfriar y añadir 10 ml. de agua destilada; llevar de nuevo a ebullición y dejar enfriar. Añadir (un) 1 ml. de ClH. Sumergir en la cápsula una tira de papel y colocarla sobre un porta muy caliente.

INTERPRETACIÓN: Si toma color rojo (de sangre) es segura la presencia de bórico.

PRODUCTO: Moluscos bivalvos.

DETERMINACIÓN: *Indice de moluscos abiertos.*

TÉCNICA: Sobre una muestra convenientemente elegida y no inferior a 50 unidades, determinar los moluscos abiertos, expresar el resultado como porcentaje según la fórmula siguiente:

$$\text{Ima} = \frac{A}{B} \cdot 100$$

Ima: Indice de moluscos abiertos.

A: Número de moluscos abiertos de la muestra.

B: Número total de moluscos de la muestra.

INTERPRETACIÓN: Se considera que un índice de 25 % es el límite máximo para consumir los moluscos, aunque la bondad del sistema de conservación puede variar dicho índice.

PRODUCTO: Moluscos bivalvos.

DETERMINACIÓN: *Índice de líquido escurrido.*

TÉCNICA: Tomar una muestra mínima de 10 unidades cerradas, de tamaño homogéneo. Pesar. Tarar una probeta. Abrir todos los moluscos sobre un embudo colocado en la probeta tarada, dejar escurrir durante 10-15 minutos. Pesar ahora la probeta con el líquido. Efectuar los cálculos expresando el resultado en porcentaje.

$$Ile = \frac{P' - A}{P} \cdot 100$$

Ile: Índice de líquido (exudado) escurrido

A: Peso de la probeta.

P': Peso de la probeta más el líquido escurrido

P: Peso de la muestra.

INTERPRETACIÓN: Un índice inferior al 15 % indica mala conservación en caso de mejillones, pudiéndose admitir hasta el 10 % si la temperatura del frigorífico ha sido baja.

APENDICE

EXTRACTO de disposiciones legislativas relacionadas con los productos alimenticios.

CONSERVAS

B.O.E. núm. 32 (1966). — Normalización de envases

íd. 15 (1967). — íd. íd.

íd. 167 (1968). — íd. íd.

íd. 185 (1968). — íd. íd.

íd. 207 (1969). — íd. íd.

íd. 18 (1973). — Normalización

íd. 28 (1973). — Normas de calidad para conservas de pescado

íd. 239 (1973). — Normalización de conservas vegetales

íd. 10 (1974). — Normas de calidad para conservas de carne y pescado (exportación)

CARNES Y DERIVADOS

B.O.E. núm. 323 (1952). — Sobre industrias cárnicas y chacineras

íd. 289 (1954). — Colorantes artificiales admitidos

íd. 269 (1955). — Marchamos

íd. 130 (1955). — Colorantes y fécula

íd. 211 (1956). — Sobre campaña chacinera 1956-57

íd. 186 (1962). — Renovación de autorización sanitaria de Industrias.

íd. 64 (1970). — Normas para el comercio exterior de carne de caza

íd. 83 (1970). — Decreto 1348/70 regulando ciertos aspectos del comercio de carne y ganados

íd. 156 (1970). — Desarrolla el anterior decreto

íd. 10 (1975). — Modifica el Decreto 668/75 sobre campaña 1974-75

- B.O.E. núm. 161 (1975). — Regulación de campañas chacineras
 íd. 232 (1975). — Normas de calidad para jamón cocido, paleta de fiambre, pastel de cerdo
 íd. 233 (1975). — Normas de calidad para canales de porcino y bovino
 íd. 234 (1975). — Normas de calidad para canales de ovino
 íd. 251 (1975). — Normas para el sacrificio domiciliario de cerdos
 íd. 259 (1975). — Marcado para el control de maduración de jamones
 íd. 49 (1976). — Prórroga del decreto 1472/75

HUEVOS, PRODUCTOS AVICOLAS, OVOPRODUCTOS

- B.O.E. núm. 7 (1971). — Comercio y circulación de productos avícolas
 íd. 177 (1971). — » » » » » (cam. 71)
 íd. 263 (1971). — Comercialización de productos
 íd. 164 (1972). — » » (cam. 1972-73)
 íd. 219 (1973). — Mataderos de aves
 íd. 61 y 84 (1974). — Producción y comercialización, campaña 1974
 íd. 61 (1975). — Aprobando la Reglamentación Técnico Sanitario sobre manipulación de huevos y ovoproductos
 íd. 91 (1975). — Campaña de producción y comercialización 1975-76
 íd. 55 (1976). — Sobre aditivos autorizados en ovoproductos

LECHE

- B.O.E. núm. 240 (1966). — Reglamento de Centrales Lecheras
 íd. 198 (1967). — Pago de leche por calidad (E.S. graso, etc.)
 íd. 215 (1971). — 63 (1972) y 53 (1973). — Modificaciones del Reglamento
 íd. 175 (1972). — Toma de muestras y análisis
 íd. 53 (1973). — Establecimiento de mínimo de materia grasa en 3'1 %
 íd. 74 (1974). — Modificaciones en artículos del Reglamento de Centrales
 íd. 81 (1974). — Decreto 933/74: Envases para leche esterilizada.
 íd. 10 (1975). — Normas complementarias campañas 1975 a 1978
 íd. 73 (1976). — » » » 1976-77
 íd. 78 (1976). — Precios máximos leche higienizada y concentrada

MANTEQUILLA

- B.O.E. núm. 175 (1956). — Características de mantequilla, margarina y mantequilla
 íd. 172 (1970). — Modificaciones del anterior
 íd. 189 (1970). — Corrección errores anterior
 íd. 55 (1975). — Normas de calidad para mantequilla.
 íd. 55 (1976). — Aditivos autorizados

PESCADO

- B.O.E. núm. 30 (1969). — Clasificación comercial de la pescadilla congelada
 íd. 233 (1969). — Normas de calidad para la merluza congelada
 íd. 148 (1971). — Calidad comercial para comercio exterior
 íd. 272 (1971). — Normas de calidad para peces, moluscos y crustáceos congelados

QUESO

- B.O.E. núm. 186 (1970). — Definición, composición, características
 íd. 300 (1970). — Denominaciones, etc. (comercio ext.)

SECCION INFORMATIVA

1.ª JORNADAS VETERINARIAS

HISPANO-FRANCESAS DE A.V.E.E.P.A.

Durante los días 24 y 25 de setiembre han tenido lugar, en el local del Colegio, estas brillantes Jornadas Nacionales que organizó la Asociación de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales, reuniéndose un centenar de compañeros, de ellos veinte franceses y diversos estudiantes.

Inauguró las Jornadas su presidente Don Félix Bernal acompañado del de la Asociación del Sudoeste francés Dr. Drape y de los presidentes de la Academia, Dr. Carol, y del Colegio, Dr. Costa.

Las sesiones técnicas alcanzaron una extraordinaria densidad, sobrepasando con mucho el horario previsto, con gran número de intervenciones en los coloquios.

Los trabajos presentados fueron: «Amigdelectomía en el perro» con proyección de película, por el Dr. Miguel Luera (Barcelona); «Cryocirugía», por el Prof. Cazieux (Toulouse); «Uretrostomía en el gato», Dr. Ruiz Pérez (Madrid); «Hipospadias», Prof. Tutor (Zaragoza); «Diabetes glucosúrica», Dr. Pagés (Castres); «Criterios para la elección de un método de osteosíntesis», Dr. Drape (Agen); «Transplante de cabeza en el perro», Dr. Domingo Pech (Sabadell); «Tratamiento quirúrgico de la luxación de la rótula y de las lesiones asociadas», Prof. Cazieux (Toulouse); «Calidad radiográfica. Condiciones para obtenerla», Dr. M. I. Rodríguez (Alicante); «Interpretación de muestras sanguíneas en el perro», Prof. Guelfi (Toulouse); «La oftalmología en clínica diaria», Dr. Simón (París); «Angiostrongilosis en el perro», Dr. Drape (Agen); «Piroplasmosis», Prof. Guelfi (Toulouse); «El ojo enrojecido». Consideraciones clínicas y terapéuticas», Dr. Simón (París); «Hemoterapia canina. Uso de las Unidades Centracan», Dr. Castilla (Valencia); «Reducción quirúrgica de la luxación coxofemoral crónica traumática, según la técnica de Marvich», Dr. Hernández Botella (Valencia), y «Cuerpos extraños en tráquea», Dr. Cidon (Barcelona).

Actuaron como moderadores presidiendo las mesas los Drs. Bernal, Poma y Séculi. En el acto de clausura, el Dr. Drape anunció para el próximo año, en Biarritz, la continuación de estas brillantes y fructíferas jornadas, iniciadas con pleno éxito y que se esperan vayan alternándose sucesivamente entre España y Francia.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE A.V.E.E.P.A.

Coincidiendo con las Jornadas técnicas desarrolladas, ha celebrado Asamblea General dicha Asociación, en la que se procedió a elegir la primera Junta Directiva, una vez reconocida oficialmente, cesando la Junta Fundadora que durante varios años actuó provisionalmente hasta culminar su obra.

Votaron personalmente o por correo más de la mitad de los Asociados, quedando así formada la nueva Junta: Presidente, Dr. Miguel Luera Carbó; Vicepresidente 1.º, Dr. Luis Pomar Pomar; Vicepresidente 2.º, Dr. Miguel Ruiz Pérez; Secretario General, Dr. Francico Javier Séculi Palacios; Secretario Adjunto, Dr. Julio Cidón Domínguez; Tesorero, Dra. Montserrat Vidal; Bibliotecario, Dr. Francisco Javier Insa Auladell; Vocales Regionales, Dr. Enrique Julia Casimiro (1.ª), Dr. Eugenio Tutor Larrosa (2.ª), Dr. Manuel I. Rodríguez García (3.ª), Dr. Francislo Orozco González (4.ª), Dr. Antonio Moya Fernández (5.ª), y Dr. José Luis Cascallana Azcona (6.ª).

Al felicitar a la nueva Junta y desearle una eficaz labor en prestigio de la profesión, debemos expresar nuestro reconocimiento a la anterior Junta y en especial a su presidente, querido compañero Dr. Félix Bernal García, que con mano certera y firme ha sabido llevar a esta Asociación de especialistas a un nivel internacional con una constante activación técnica de calidad y eficacia.

LA RETRIBUCION DE LOS TITULARES

Desde abril, en que se publicó el Decreto Ley sobre nuevo sistema de retribución de la función pública, no ha aparecido aún el Decreto Ordenador del régimen especial de los sanitarios titulares locales.

Como es sabido, los sanitarios quedaron excluidos de la normativa general y se tienen serios temores sobre las consecuencias de esta exclusión.

Los médicos y los farmacéuticos, cuya gran mayoría está más ligada a la Seguridad Social que a la Sanidad local, están preocupándose por el futuro Servicio Nacional de la Salud, que parece ser es el que englobará todos los servicios sanitarios del actual Instituto Nacional de Previsión.

Mientras, desconocemos la actuación veterinaria en cuanto a aquella situación, a pesar de que el Decreto regulador de los nuevos sueldos debe aparecer pronto, ya que entrará en vigor el 1 de enero próximo.

Nuestra Junta, que lleva ya cinco meses. no ha recibido información alguna sobre las gestiones que se están realizando.

AUXILIARES CLINICOS

En ocasión del X Curso de Medicina Rural, celebrado en Benicarló, para actualización de conocimientos, tuvo lugar simultáneamente el I Cursillo Intensivo para formación de Auxiliares Clínicos, exclusivamente para esposas, que de hecho, ya vienen actuando como auxiliares de sus esposos. Ahora, su misión tendrá respaldo técnico y jurídico, pues se les ha expedido el Diploma correspondiente por el SEMER.

Dado que cada vez son más las esposas de veterinarios que ayudan a su marido, sería de interés la posibilidad de una línea similar.

LOS INTERINOS Y LOS CONTRATADOS

El Decreto 22/1977 de 30 de marzo (B.O. de 7 de abril) da un plazo de cinco años para que la Administración resuelva la situación de los interinos que deben desaparecer, ya que desde dicha fecha no se nombran interinos y sí contratados por un año improrrogable, solamente.

Los actuales Veterinarios Titulares interinos, que cesen a consecuencia del actual concurso de traslado, ya no se les nombrará como tales y ante nueva plaza deberán firmar un contrato no prorrogable y rescindible en cualquier momento.

Los interinos médicos se reunieron el día 21 de agosto en el Consejo General y se mueven activamente respaldados por aquél.

Tal vez por ello el B.O.E. del 13 de septiembre convoca 3.500 plazas de titulares, 500 por oposición libre y 3.000 restringidas, sin señalar tope de cinco años en su apartado 2.2.-c con tal de que tuvieran nombramiento de interino el día 7 de abril y el día de publicarse la convocatoria.

¿Será este camino la solución para los interinos y los veterinarios contratados?

NUEVOS TELEFONOS

La Jefatura de la Producción Animal ruega que se tome nota de los nuevos teléfonos de su centralita: 330 64 51 - 330 65 00 - 330 66 00 - 330 65 90 - 330 66 90 y 330 67 05.

CONSEJO Y SINDICATOS

En la esfera médica acaba de nacer el Sindicato Médico Libre, una de cuyas primeras actuaciones ha sido poner en cuarentena la competencia del Consejo General de Colegios Médicos en materia laboral.

El Sindicato considera que salvo en lo referente a las tarifas mínimas de honorarios para el ejercicio liberal de la Medicina en defensa de la dignidad del ejercicio, la determinación de las tarifas contractuales, individuales o colectivas, serían competencia de organismos sindicales que libremente creen los médicos.

Entre las razones que expone figuran: Mayor capacidad de maniobra para la negociación laboral en comparación al Consejo General; posibilidad de enfrentamiento entre el Consejo y los poderes públicos con perjuicio para el resto de las gestiones de carácter no económico, en el caso de llegar, en defensa de los intereses económicos de los médicos, a medidas de máxima gravedad laboral, como la huelga.

Por su parte, el Consejo General considera que la petición supone un desprecio a la labor que últimamente desarrolla la Organización Médica Colegial y que si bien las nuevas normas sobre sindicación abren nuevos cauces a los médicos para una organización en defensa estricta de sus derechos como trabajadores por cuenta ajena, hasta no quede claro cual es la preferencia de la mayoría de los colegiados no puede abdicar en la defensa de todos los derechos de los médicos, de su prestigio deontológico y de su papel de coprotagonista en la Organización de la Sanidad.

El Consejo General Médico recuerda la inoperancia del anterior Sindicato de Actividades Sanitarias y destaca que, después de su nueva y actual reestructuración, la Organización Médica Colegial está llevando a cabo una verdaderamente ingenta labor por la Sanidad y los Médicos, tanto en sus dependencias laborales como en todos sus campos de conflictividad.

VETERINARIA Y GENERALITAT

Dando cumplimiento al apartado b) del punto 3.º del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de Colegiados, celebrada el día 8 de septiembre actual, el día 21 de septiembre se reunieron en los locales de este Colegio, la mayoría de los componentes de la Comisión Abierta constituida para el estudio de la «Estructura de la ganadería y la Sanidad Veterinaria en el marco de la Generalitat».

Tras un largo debate sobre el particular, se decidió:

1.º La constitución de las siguientes Comisiones —las cuales son abiertas a todos los Colegiados— de trabajo:

- I. — Estudio actual de la Ganadería.
- II. — Historia de la Veterinaria en la Generalitat y relaciones profesionales (Colegios de Médicos, Farmacéuticos...).
- III. — Producción.
- IV. — Salud Pública Veterinaria.

V. — Enseñanza e Investigación.

VI. — Organización interna profesional y Organigrama de servicios.

2.º A las indicadas Comisiones se han inscrito los siguientes Colegiados:

Colegiados:

I. — Sres. Torras, Séculi Brillas y Baucells.

II. — Sres. Marcé, Codina, Farré y Mestre (este último no colegiado).

III. — Sres. Perelló, Oms, Solá Pairó, Soler Masgrau, Casas Salvans, Séculi Brillas y Roca Cifuentes.

IV. — Sres. Concellón, Esteban, López Ros, Fañé y Vilacís.

V. — Sres. Tarragó, Puchal y López Ros.

VI. — Sres. Genís, Clavaguera, Molist Bach, Vilacís, Puigdollers, Llunell, Lloansí y un representante de cada una de las cinco comisiones anteriores, así como los miembros de la Junta Directiva.

3.º Se encargan de la responsabilidad de coordinación de dichas Comisiones, los Sres. Costa, Oms y Clavaguera.

4.º Las reuniones de las citadas Comisiones tendrán lugar en los locales de este Colegio todos los martes, a partir de las 19 horas.

5.º Se ha fijado el plazo máximo de un mes, o sea, por todo el próximo mes de octubre, para elaborar el correspondiente avance o anteproyecto del estudio sobre la «Estructura de la Ganadería y la Sanidad Veterinaria en el marco de la Generalitat».

Recordamos nuevamente que, las anteriores Comisiones, se hallan abiertas a todos los Colegiados, con objeto de que, comunitariamente, podamos elaborar un estudio, lo más completo posible, sobre la antedicha problemática.

PREMIO ENRIQUE CORIS 1977

Se ha convocado este Premio referido al tema Zootecnia o Inspección de carnes, dotado con 150.000 pesetas. Los trabajos deben enviarse al Sr. Presidente del Patronato Enrique Coris, Facultad de Veterinaria de Zaragoza, calle Miguel Servet, 177, antes del 31 de diciembre.

El fallo se hará antes del 1 de marzo de 1978 por el Tribunal Calificador que oportunamente designará el Claustro de profesores de la citada Facultad.

SECCION LEGISLATIVA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 1521/1977, de 3 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los productos de la Pesca con Destino al Consumo Humano. (B.O.E. de 2 de julio de 1977).

Disposición de gran interés para todos los Veterinarios relacionados con la industria y el comercio de los productos de la pesca y a quienes interese las condiciones higiénico sanitarias de aptitud para el consumo.

Los interesados pueden solicitar una fotocopia de dicha disposición, que el Colegio les remitirá seguidamente.

CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de junio de 1977 por la que se aprueban las Normas de Calidad para chorizo, salchichón y lomo embuchado (B.O.E. 4 agosto).

ORDEN de 6 de agosto de 1977 por la que se fijan los precios máximos de venta de la Leche concentrada para el segundo período de la campaña lechera 1977/78 (B.O.E. 9 agosto) y corrección de errores (B.O.E. 15 y 26 de agosto).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 1 de marzo de 1977 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario, referida a 31 de diciembre de 1975. (B.O.E. de 16 de junio de 1977).

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convoca oposición para cubrir cinco plazas (dos en turno libre y tres en turno restringido) de Titulados Superiores (coeficiente 5) de la plantilla del Organismo. (B.O.E. de 17 de junio de 1977).

ORDEN de 21 de junio de 1977 por la que se fijan los períodos hábiles de caza en todos el territorio nacional y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1977-78 en distintas zonas o provincias. (B.O.E. de 30 junio de 1977).

RESOLUCION del F.O.R.P.P.A. por la que se complementa la de 28 de abril de 1977, que aprueba el pliego de bases de ejecución por el que se desarrolla el acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de abril sobre la formación de reservas de carne de ganado porcino. (B.O.E. de 2 de julio de 1977).

RESOLUCION del F.O.R.P.P.A. por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de Cebo Precoz. (B.O.E. 1 agosto).

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para proveer plazas de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria. (B.O.E. 26 agosto).

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se aprueba el proyecto reformado y se autoriza la puesta marcha definitiva del centro de higienización de leche convalidado que la entidad «Comercial Láctea Industrial, S. A.» (CLISA), tiene adjudicado en Vic (Barcelona) para concurrir el abastecimiento de Barcelona (capital) y área de suministro. (B.O.E. de 31 de agosto).

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se dan normas para la lucha contra la agalaxia ovina y caprina. (B.O.E. 5 septiembre).

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba el Programa de Hibridación Porcina Rena. (B.O.E. 7 septiembre).

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba el programa de Hibridación Porcina Porla. (B.O.E. 7 septiembre).

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba el Programa de Hibridación Porcina Progenza. (B.O.E. de 7 septiembre).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aclara el artículo 5.º del Decreto 2688/1976, de 30 de octubre, por la que se actualizan determinadas disposiciones de la Normativa General Alimentaria vigente («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 1976). (B.O.E. de 17 de junio de 1977).

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas en capitales de provincia y Municipios populosos de más de 50.000 habitantes en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, a la vez que se nombra el Tribunal Calificador. (B.O.E. de 24 de junio de 1977).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se publica la relación total de campos de especialización científicos y tecnológicos en que se desarrollan su actividad los Centros dependientes de dicho organismo. (B.O.E. de 28 de junio de 1977).

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace publica la convocatoria de siete becas para 1977. (B.O.E. de 2 de julio de 1977).

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Economía Agraria» (Facultad de Veterinaria), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad (B.O.E. de 23 agosto).

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso oposición de una plaza «Agricultura» (Facultad de Veterinaria) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de la Universidad. (B.O.E. 17 de agosto).

REAL DECRETO 2116/1977, de 23 de julio, sobre acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios. (B.O.E. de 20 agosto).

ORDEN de 8 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía Patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. (B.O.E. 8 de septiembre).

ORDEN de 15 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción» (Facultad Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. (B.O.E. de 8 de septiembre).

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de «Bioquímica» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. (B.O.E. 20 septiembre).

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 3 agosto de 1977 por la que se nombra Subdirector general de Sanidad Veterinaria a don Félix Pérez Pérez. (B.O.E. 9 de agosto).

ORDEN de 26 de abril de 1977 por la que se dispone la supresión provisional de Partidos Veterinarios, incorporando dichos puestos a las Jefaturas Provinciales de Sanidad correspondientes, hasta que sean cubiertos definitivamente con motivo de la Resolución de la oposición convocada por Orden de 5 de abril de 1976. (B.O.E. 1 de agosto).

Barcelona: Castellbell y Vilar y Olesa de Montserrat.

Gerona: Llers, Bordils y Rupia.

Lérida: Bellvis y San Ramón.

Tarragona: Horta de San Juan, Tivisa, Tortosa (4.^a plaza).

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir, mediante el sistema de oposición restringida, plazas en el Cuerpo de Veterinarios titulares, en capitales de provincia y municipios populosos de más de 50.000 habitantes, por la que se fija la fecha de sorteo para determinar el orden de actuación. (B.O.E. 18 agosto).

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios). (B.O.E. de 31 de agosto).

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo sindical de ámbito nacional de las industrias de Pienso Compuestos y sus trabajadores. (B.O.E. 20 agosto).

VIDA COLEGIAL

Neerológicas: — El pasado día 10 de agosto falleció en Barcelona nuestro querido compañero D. Manuel Estévez Martín a la edad de 87 años.

— También en el mes de agosto, falleció otro querido compañero, en Palma de Mallorca donde residía, D. Miguel Frau Grimalt a la edad de 64 años.

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

— El pasado día 21 de septiembre, falleció en Barcelona, a la edad de 12 años, Carlos Ballabriga Begué, hijo de nuestro compañero D. Luis Ballabriga Vidaller.

— A la edad de 92 años, falleció en Barcelona, el día 30 de septiembre, Dña. Guadalupe Riba Rosell, madre política del compañero Antonio Concellón Martínez.

A nuestros compañeros y demás familiares, nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Bodas. — En el mes de septiembre celebraron sus bodas las hijas de nuestros queridos compañeros Arsenio de Gracia, Félix Bernal y Emiliano Alvarez Tijeras (e.p.d.), señoritas Carmen, Mary Carmen y Raquel. Muchas felicidades.

— Y el próximo 12 de noviembre, en Lloret de Mar, contraerán matrimonio D. Francisco Peña Larnaga, hijo de nuestro compañero D. Manuel Peña Marín, Veterinario Titular de Malgrat, con la Srta. Ana Ferrer Pradera.

REUNION DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA 5.^a ZONA CON DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS

En reunión celebrada el día 16 de septiembre, en la sede del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, convocada por el Vocal Regional de la 5.^a Zona, D. Bartolomé Anguera Sansó, en la que han asistido los Presidentes y Secretarios de los Colegios de Cataluña y Baleares, Sres. D. Pedro Costa Batllori y D. Manuel Oms Dalmau, del Colegio de Barcelona; D. Luis Poderós Moreo y D. Daniel Alvarez Tahoces, del Colegio de

Tarragona; D. Leandro Mirats Cirera y D. Luis Tapia Miguel, del Colegio de Lérida; D. Amadeo Grau Vila y D. Joaquín Querol Sanchís, del Colegio de Gerona; D. Bartolomé Anguera Sansó y D. Juan Alorda, del Colegio de Baleares, asistiendo asimismo, en representación del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, el Vicepresidente 2.^a y Jefe del Gabinete de Estudios D. Manuel Rabanal Luis, y del Vocal Nacional, en representación del Cuerpo de Veterinarios Titulares, D. Antonio Concellón Martínez.

Después de un amplio cambio de impresiones, se acordó, fundamentalmente, lo siguiente:

1.º Que los Colegios Veterinarios de la 5.^a Región han preconizado, preconizan y piensan seguir preconizando, la unidad profesional en atención al valor esencial de la misma, en el desenvolvimiento y desarrollo y progreso de las actividades profesionales veterinarias, en aras al mejor desempeño de las funciones que les competen.

2.º Los reunidos opinan que la estructura del Consejo General, no es representativa de los diferentes sectores de la profesión.

3.º Señalan que, con la máxima urgencia, debe procederse a la modificación de los actuales Estatutos Colegiales, a fin de adaptarlos a las necesidades y exigencias de los tiempos actuales, fijándose un plazo máximo de tres meses para la elaboración del correspondiente anteproyecto por parte del Consejo, y otros tres meses para conocimiento y estudio por parte de los Colegios.

La Comisión que estudie el anteproyecto, debe ser representativa de los diversos estamentos profesionales y regiones.

4.º Los presentes se ratifican en las aspiraciones de la profesión, de conseguir una Dirección General de Sanidad Veterinaria.

REUNION DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS COLEGIOS DE CATALUNYA Y BALEARES

En la ciudad de Barcelona, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo las diecisiete horas, se reunieron en la sede del Colegio de Veterinarios de la provincia de Barcelona, convocados por el Presidente del Colegio Provincial de Veterinarios de Tarragona, don Luis Poderós Moreo, los componentes de las Juntas Directivas de los Colegios de Veterinarios de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares que se indican a continuación: don Pedro Costa Batllori, don Federico Yustas Bustamantel don Josep Casas Salvans, don Antonio Navarro Martín y don Manuel Oms Dalmau (Barcelona), don Joaquín Querol Sanchís, don José María Vila Vidal, don Carles Coll Suñer, don Miguel Bramón, y don Amadeo Grau Vila (Girona), don Miguel Dalmau Busquets, don Juan Besora

Barcons y don Leandro Mirats Cirera (Lleida), don Juan Prous Llosses, don Joaquín Colera Calve, don Luis Poderós Moreo, don José Bonacasa Fernández y don Daniel Álvarez Tahoces y don Ramón Rollás Martínez (Tarragona), don Bartolomé Anguera Sansó y don Juan Alorda (Baleares). Actúa de Secretario el titular del Collegi de Barcelona, don Manuel Oms Dalmau.

Después de un amplio cambio de impresiones, se acordó, fundamentalmente, lo siguiente:

Primero. — Nombrar moderador de la presente reunión a don Luis Poderós Moreo.

Segundo. — La confección del orden del día de la sesión, con la inclusión de un solo asunto: «Principios básicos de estructuración de los Colegios Catalanes».

Sobre el referido asunto se adoptaron por unanimidad y tras largo debate los siguientes acuerdos:

1.º La constitución de la «Comissió Regional de Collegis Veterinaris de Catalunya», cuyo objetivo básico y fundamental será el estudio de la estructuración de la Ganadería y de la Sanidad Veterinaria en Catalunya, dentro del marco de la Generalitat.

2.º Dicha Comissió estará constituida por cuatro representantes de cada Collegi Provincial, de los cuales uno podrá ser nombrado por cada una de las Juntas Directivas del respectivo Collegi Provincial.

3.º Los representantes que han de formar parte de la «Comissió Regional de Collegis Veterinaris de Catalunya» deberán ser provistos por elección entre los colegiados de cada provincia, mediante Asamblea General que se celebrará antes del día quince de octubre del corriente año.

4.º Los acuerdos de la Comissió Regional se adoptarán por mayoría de votos, correspondiéndole a cada representación provincial dos votos.

5.º Los acuerdos que se adopten serán trasladados a las Juntas de Gobierno de los Colegios de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, las cuales darán cuenta de aquéllos a sus respectivos colegiados.

6.º A las reuniones que celebre la «Comissió Regional de Collegis Veterinaris de Catalunya» podrán asistir, con voz, todos los colegiados veterinarios de Catalunya.

7.º La primera sesión que celebre la Comissió Regional, una vez elegidos sus representantes, será convocada por la Junta de Gobierno del Colegio de Tarragona.

Tercero. — Remitir copia de la presente acta a las Juntas Directivas de los Colegios provinciales de Veterinarios de Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona y Baleares, a los efectos procedentes.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se levantó la misma siendo las veintiuna horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

REUNION EN VIC SOBRE P.P.A.

En la ciudad de Vic, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo las diecinueve horas, se reunieron en el local de la Academia de Ciencias Médicas, sito en la c/. Pare Coll, los Veterinarios Sres. Baucells, Berga, Bonet, Casellas, Casas Vila, Calveras, Forés, Genis, Lloansi, Molist, Revilla, Roca, Sola Peiró, Sola Catalá, Salvi, Soler, Masgrau, Sanahui, Vilacis, Vergés Colomer, Viñas, Vila Quera y Roca Cebrián, y asisten en representación de la Junta de Gobierno del Col·legi de Veterinaris de la provincia de Barcelona don Manuel Oms Dalmau, don Josep Puigdollers Masallera y don Ricardo Farré Urgell. También asiste como colegiado el Jefe Provincial de Sanidad Animal don Eduardo Torres Fernández. Preside dicha reunión, como Coordinador, don Josep Puigdollers Masadella, y actúa de Secretario el titular del Colegio provincial don Manuel Oms Dalmau.

Una vez abierta la reunión, el señor Puigdollers Masadella hace una exposición de la problemática sobre la epizootia (peste africana), tanto desde el punto de vista profesional como de sus repercusiones sanitarias, así como de su implicación económica ante la posible entrada de España en el Mercado Común Europeo.

Tras un largo debate sobre dicho asunto, en el que intervinieron la mayoría de los señores asistentes, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º La constitución de una Comisión para estructurar un Plan Sanitario de Lucha contra la Peste Africana, solicitando para ello la colaboración de los estamentos más directamente implicados, como son ganaderos, tratantes, industriales de piensos y de la carne.

2.º Dicha Comisión ha quedado constituida por los siguientes colegiados: don Joan Solá Pairó, don Joan Baucells Pujol, don Emili Revilla Vallbona, don Miguel de los Santos Molist Bach, don Luis María Vila Quera, don Pedro Lloansi Nogué, don Daniel Calveras Torner y el Jefe Provincial de Sanidad Animal don Eduardo Torres Fernández.

3.º Recomendar a los demás señores colegiados que dicha Comisión es «abierta», pudiéndose agregar a la misma quienes lo deseen.

4.º La antedicha Comisión se reunirá el próximo martes día veinte de los corrientes con la Comisión de estructuración de la Ganadería y la Sanidad Veterinaria en el marco de la Autonomía Catalana, a fin de seguir una línea paralela de trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la reunión siendo las veinte horas y treinta minutos.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 1977

En el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, siendo las 17'30 horas, se celebra Asamblea General Extraordinaria de Colegiados, bajo la Presidencia de D. Federico Yustas Bustamante, Vicepresidente, por ausencia del Presidente, asistido de los miembros de la Junta, Sres. Antonio Navarro Martín, D. José Casas Salvans, y el que suscribe, que actúa como Secretario D. Manuel Oms Dalmau.

Asisten los siguientes Colegiados: Sres. Abadal, Albiol, Berga, Bernal, Bonilla, Buxó, Carol, Cornet, Díez, Fañé, Galán, Gaya, Genis, Gómez Muro, Jaén Tapiola, Lombardo, Lloansí, Mestres, Millán, Pérez Rodríguez, Revilla, Rodríguez Avedillo, Rufas, Domínguez, Sáenz, Sánchez Mateos, Torres Fernández, Séculi Brillas, Vergés Ballester, Vergés Colomer, Vila Quera, Zanuy.

Abierta la sesión, el Sr. Yustas informa de la convocatoria urgente del Consejo General para el día 22, a las 11 de la mañana, para protestar de la no creación de una Dirección General de Sanidad Veterinaria, dentro del nuevo Ministerio de Sanidad. Informa que la reunión, con menos del 50 % de asistencia, fue movida y se adoptaron unas conclusiones para ser elevadas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad.

El Sr. Yustas lamenta que el Consejo no requiriera a los Veterinarios que ocupan altos cargos y que han intervenido, ya activa o pasivamente, en la confección de las estructuras que se critican.

Las conclusiones que son leídas por el Sr. Yustas, son las siguientes:

1.º La Asamblea se solidariza con la posición reivindicadora de la profesión, frente a la estructuración del Ministerio de Sanidad, por considerar que con la fórmula actual resultará perjudicada la sanidad humana, tanto en relación con el control de los alimentos, como con la lucha contra las enfermedades transmisibles al hombre.

2.º La Asamblea manifiesta su desacuerdo con las medidas puestas en práctica por el Consejo General de Colegios Veterinarios, en relación con la problemática citada, aparte de que no lo considera representativo de la profesión, por lo que reitera su petición de dimisión, modificación de los Estatutos Colegiales y convocatoria de nuevas elecciones.

3.º Colaborar con todos los Organismos competentes en la materia, para la planificación de la futura estructura sanitaria catalana, poniéndolo en conocimiento de la «Assamblea de Parlamentaris».

4.º La importancia ganadera de Catalunya y de sus industrias derivadas, así como por su peculiar característica intensiva y avanzada, exigen, de forma inmediata, su planificación y estructuración. La profesión veterinaria

se considera responsable de su ejecución, para lo que se solicita la colaboración de todos los estamentos interesados y sugiere la pronta creación de una organización coordinadora de los Colegios Veterinarios Catalanes, independiente de la Administración».

El Vicepresidente expone que se manifestó en aquella reunión, diciendo que, el Colegio de Barcelona, estaba presente en su persona, pero que lamentaba tener que decir que el Colegio de Barcelona no tenía presupuesto para hacer la política de telegramas que se nos había recomendado por el Consejo, ya que este procedimiento había demostrado, hasta la saciedad, su ineficacia.

A continuación informa el Sr. Casas, que había estado hasta el jueves en Madrid, en la Asamblea «abierta» del Consejo, de que no se ha logrado la tal Dirección General, y explica el proyecto de organización del Ministerio, el cual no satisface ni a médicos, ni a farmacéuticos, ni a Veterinarios, y que parece que quieren solidarizarse con los Veterinarios.

Continúa informando de unas notas de prensa que se han remitido a los medios de difusión.

Asimismo indica el Sr. Casas que, el Consejo, había constituido dos Gabinetes, uno de Información, y otro de visitas políticos.

De ambos informes se deduce, según criterio de los asistentes al acto en el Consejo, de que se tomaron las medidas tarde e inoportunamente.

Asiste a la reunión el compañero Sr. Proust, representante del Colegio de Tarragona y abunda en la misma idea, según informes de los asistentes a la reunión del Consejo en Madrid.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 6 SETIEMBRE 1977

Siendo las diecisiete horas y quince minutos del día seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete, se reúne en el Local Colegial la Junta de Gobierno de este Colegio, presidida por don Pedro Costa Batllori y y asisten los señores Casas, Farré y Puigdollers, habiéndose excusado los señores Yustas y Navarro. Actúa de Secretario el que suscribe, don Manuel Oms Dalmau.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio íntegra lectura del escrito remitido a este Colegio por el Consejo General ordenando se celebre antes del día quince de los corrientes Asamblea Extraordinaria para tratar, entre otros de los asuntos que en dicho escrito constan. Una vez leído, el Presidente informó a los reunidos sobre el particular, después de expresar su opinión al respecto, que fue compartida por los restantes compañeros de esta Junta, ante el hecho de haberse convocado la citada Asamblea Extraordinaria para el día ocho de los corrientes.

Seguidamente y por unanimidad se acordó aprobar, tras un breve comentario entre todos los asistentes, el programa de actos en honor de San Francisco de Asís, patrón de la Veterinaria, que organiza este Colegio Provincial para el día cuatro de octubre próximo. Asimismo se acordó aprobar unánimemente el borrador de las cartas que se enviarán a nuestros compañeros con motivo de la indicada festividad patronal.

A continuación se pasó al siguiente punto del orden del día de la sesión, relativo a «Vacunación antirrábica», y ante las múltiples sugerencias y problemática al respecto, por unanimidad esta Junta de Gobierno acuerda recabar de AVEPA el estudio conjunto con este Colegio de la citada problemática, con objeto de una mejor resolución sobre el particular, previo el examen de la normativa vigente en la materia.

Tras una calurosa discusión sobre las «Campañas vacunación Peste Porcina y Fiebre Aftosa», en la que intervinieron la totalidad de los miembros asistentes a esta Junta y, principalmente, el compañero Puigdollers, por unanimidad se acordó:

1.º Invitar a todos los colegiados a una «Comisión Abierta» que tendrá lugar en Vic el día quince de los corrientes, a las diecinueve horas, en la Academia de Ciencias Médicas, para tratar del referido asunto.

2.º Sugerir que dicha Comisión Abierta tenga por objeto la constitución de una Subcomisión Colegial para resolver el referido asunto, en colaboración estrecha y conjunta con los representantes de los ganaderos, de los industriales y de los fabricantes de piensos.

3.º La redacción de una circular explicativa de toda la problemática de la peste porcina.

4.ª Nombrar Coordinador del presente asunto, en todas sus fases al compañero Puigdollers.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno en sesión celebrada el día veintiocho de junio próximo pasado, por el que se concedió un voto de confianza al Presidente con objeto de gestionar la contratación de Secretario Ejecutivo, se informa a los reunidos que tras contactos con el Letrado Asesor del Colegio, señor Morera Soteras, ha recomendado a don Joan Mestre Andreu —Licenciado en Derecho y Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Castelldefels— acordándose por unanimidad su contratación.

Previa declaración de urgencia, al no formularse sugerencias, y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos que no figuraban en el orden del día de la correspondiente convocatoria de esta sesión:

Examinados los antecedentes del compañero difunto don Angel Cortés del Ruste que por parte de su hermano don Fernando han sido remitidos al Ayuntamiento de esta Capital, en solicitud de rehabilitación a título pós-

tumo, de conformidad con el Decreto-Ley de 30 de julio de 1976, sobre concesión de amnistía, los reunidos por unanimidad acuerdan apoyar ante el referido organismo dicha rehabilitación.

Con objeto de unificar criterios entre este Colegio y la Unió de Pagessos sobre los asuntos y problemas comunes, esta Junta Directiva acuerda por unanimidad mantener una reunión con la citada Unió de Pagessos para el día veintisiete de los corrientes, a las diecisiete horas, en este Colegio.

Examinados los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes, se acuerda por unanimidad admitir como Colegiados a los compañeros don Raúl López Fuentes, con el n.º 483, don Francisco-Xavier Borrás Salvat, con el número 484, y don Edgardo-Raúl Liberado, con el número 485, todos incorporados.

Por unanimidad se acuerda conceder, con cargo al Fondo Mutual de Ayuda del Colegio, 1.500 pesetas a don Joaquín Viñas Bernadas, por intervención quirúrgica a su hija Nuria Viñas Ciordia.

Se acuerda aprobar el pago de las siguientes facturas: Cooper-Zeltia, 318.170 pesetas, y Laboratorios Sobrino, 654.920 pesetas.

Por último, los reunidos acuerdan dar de baja, por fallecimiento ocurrido el día 10 de agosto último, al compañero jubilado don Manuel Estévez Martín, haciendo constar en acta su sentido pésame.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas, se levanta la sesión, de lo que, como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 20 SETIEMBRE 1977

Siendo las diecisiete horas del día veinte de setiembre de mil novecientos setenta y siete, se reúne en el local colegial la Junta de Gobierno del Col·legi de Veterinaris de la provincia de Barcelona, presidida por don Pedro Costa Batllori, y asisten los señores don Manuel Oms Dalmau, don Ricardo Farré Urgell, don Federico Yustas Bustamante, don José Puigdollers Masallera y don José Casas Salvans, excusando su asistencia don Antonio Navarro Martín. Actúa de Secretario el titular del Col·legi que suscribe don Manuel Oms Dalmau.

1.º Se procede a la lectura de los borradores de las actas de las Juntas anteriores, celebradas los días 26 de julio y 6 de setiembre del corriente año, que fueron aprobados.

2.º *Fiesta patronal.* — Seguidamente por parte del señor Presidente se da cuenta del programa de actos confeccionado con motivo de la festi-

vidad de San Francisco de Asís, patrón de la Veterinaria, a celebrar el día cuatro de octubre próximo.

Al respecto y por unanimidad se acordó:

1.º Aprobar el referido programa de actos, el cual se enviará a todos los colegiados.

2.º Remitir carta de agradecimiento a los laboratorios, particulares y entes privados y públicos, por las adhesiones y colaboraciones recibidas con motivo de la festividad de San Francisco de Asís.

3.º *Peste Africana*. — A continuación toma la palabra el señor Puigdollers, quien da cuenta e informa a los reunidos de los acuerdos tomados el pasado día quince de setiembre actual por los colegiados que asistieron, en la ciudad de Vic, a la Comisión Abierta para tratar de la problemática de la Peste Africana; dándose con ello cumplimiento al acuerdo que sobre el particular se adoptó por esta Junta de Gobierno en reunión del día seis de los corrientes. Asimismo, se dio lectura del borrador del acta de dicha reunión. Tras solicitarse diversas aclaraciones al señor Puigdollers por parte de miembros de esta Junta, se acordó que las reuniones que sobre tan importante tema se celebren tengan lugar periódicamente y en distintas poblaciones de la provincia, sobre las cuales el señor Puigdollers —en su calidad de Coordinador— irá informando a esta Junta de Gobierno.

4.º *Deontología*. — Considerando que el presente asunto —deontología profesional— ha sido tratado en numerosas reuniones de la Junta de Gobierno, en alguna que otra Asamblea de Colegiados, y teniendo en cuenta que es un problema acuciante para nuestra profesión, sobre el cual existen numerosos contrastes y pareceres, esta Junta de Gobierno, haciéndose eco del sentir colegial y con objeto de resolver ya tan importante asunto, acuerda:

1.º Llevar a una próxima Asamblea General un detallado estudio de los aspectos básicos del acuciante problema de la deontología profesional.

2.º Que la Comisión de Deontología nombrada se reúna el día once de octubre próximo, a las diecisiete horas, en los locales de este Colegio, para examinar y conocer los borradores aportados, los cuales, previo estudio y esquematización serán base de propuesta que se dará a conocer al colectivo colegial, con objeto de presentación de sugerencias y enmiendas.

3.º Recibidas las citadas sugerencias y enmiendas, se elevará la pertinente ponencia a la Asamblea General de Colegiados, a celebrar dentro del próximo mes de noviembre, para aprobación, si lo estimare pertinente.

5.º *Secretaría*. — Esta Junta de Gobierno acuerda quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

a) de carta de don Juan Morera Soteras, Abogado Asesor de este Colegio, fecha 12 de los corrientes, en relación con la designación de Procurador en Madrid que represente a este Colegio en el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo con motivo de las úl-

timas elecciones colegiales, así como del escrito que nuestro Presidente ha dirigido al Decano del Colegio de Notarios solicitando designación del de turno para otorgamiento de los correspondientes poderes.

b) de escrito de don Antonio Fuertes Mazo, Administrador del inmueble de este Colegio, fecha 30 de agosto próximo pasado, comunicando hallarse pendiente de pago la cantidad de 80.000 pesetas correspondiente a los cuatro pisos de la planta primera que ocupa la sede colegial y relativo al cuarto trimestre de 1976 y los tres primeros trimestres de 1977, a razón de cinco mil pesetas trimestre y piso. Al respecto, por parte del Secretario Técnico del Colegio se informa de que la citada cantidad es a cuenta de la liquidación anual que ha de presentar el señor Fuertes Mazo de los gastos comunes del inmueble, sobre los que este Colegio está exento de los de ascensor y escalera, según resulta del acuerdo adoptado por la Junta General de Propietarios en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1976.

c) de circular del Colegio Oficial de Veterinarios de Baleares, fecha 14 de los corrientes, sobre extracto de los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 anterior, en orden a las reivindicaciones que tiene planteadas la Veterinaria.

d) de escrito de don José María García Calvo, Jefe de la Sección de Previsión del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, fecha 7 de los corrientes, ofreciéndose a este Colegio en las tareas comunitarias a desarrollar.

e) de escrito de don Pablo García Gil, representante en el Consejo de los Veterinarios Interinos, Libres, Especialistas y Contratados y Jefe de la Sección Social y Laboral del mismo, fecha 7 de los corrientes, solicitando remisión estadillo comprensivo de los Veterinarios interinos existentes en la provincia.

f) de saluda de don Rodolf Guerra i Fontana, Diputat al Congrés, fecha 29 de agosto pasado, agradeciendo ofrecimiento esta Junta Directiva y manifestando su propósito de desarrollo de la riqueza ganadera en nuestro país, durante tantos años olvidada; y

g) de saluda del Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Lérida, fecha 9 de setiembre actual, remitiendo acuerdos tomados Junta Directiva día 6 anterior, referentes a la problemática del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Fallecimientos. — Se acuerda conste en acta el sentimiento del Colegio por el fallecimiento de los compañeros don Manuel Estévez Martín y don Miguel Frau Grimalt, ocurridos durante el mes de agosto próximo pasado, haciéndose extensivo a sus familiares.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que en su día fue depositado en este Colegio —lacrado y precintado— por don Manuel Estévez Martín, referente a sus últimas voluntades, acordándose dirigirse a los beneficiarios nombrados, o sea a sus hermanas doña Gudula y doña Vicenta Estévez Martín

Altas. — Se admiten como colegiados a los compañeros don Francisco-Javier Bertolín y Serra, con el número 486, doña Luisa Amorabieta López, con el número 487, y doña María Montserrat Gil de Bernabé Sala, con el número 488, todos incorporados.

Instituto Estudios Agrarios. — Recibido con fecha de hoy escrito del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cataluña del 13 anterior, comunicando convocatoria de la primera reunión de la Comisión Gestora del Instituto de Estudios Agrarios, a celebrar el próximo 21 de setiembre actual, a las veinte horas, en los locales de la Escuela de Agricultura, se acuerda que en representación de este Colegio asista el miembro de esta Junta Directiva don Ricardo Farré Urgell.

Pagos. — Se acuerda abonar a la Jefatura de Producción Animal la cantidad de un millón de pesetas, importe de dosis de vacuna antirrábica retiradas por señores Colegiados y el abono de diversas facturas.

Ayuda y Previsión. — Por la Sección de Previsión se acuerda conceder una ayuda de 2.500 pesetas a los compañeros don Carlos Muñoz Garcés y don Enrique Juliá Casimiro, por intervenciones quirúrgicas y con cargo al Fondo Mutual de Ayuda del Colegio.

A propuesta de la Presidencia, se acuerdo que el Consejo de Administración del Fondo Mutual de Ayuda del Colegio se reúna antes de la Asamblea General prevista estatutariamente para el tercer cuatrimestre del presente año, con objeto de estudiar y especificar más detalladamente el cuadro de ayudas por intervención quirúrgica.

Becas. — Dada lectura de una carta suscrita por el Colegiado don Francesc Puchal Mas, del Departamento de Biología y Bioquímica de la Universidad Politécnica de Barcelona, fecha 19 de setiembre actual, solicitando de este Colegio una ayuda económica para que el Colegiado don Ramón Fernández Benito, que ha terminado su tesis doctoral, pueda desplazarse a U.S.A. para continuar sus estudios, en la especialidad de explotación industrial de los crustáceos marinos, a la Universidad de Davis (California) donde ha sido admitido para trabajar bajo las órdenes de los profesores Dres. Conkin y Craford, esta Junta Directiva acuerda conceder al indicado colegiado señor Fernández Benito una beca de sesenta mil pesetas, que le será abonada trimestralmente en la parte correspondiente.

Estudiantes. — A propuesta del colegiado don Francesc Puchal Mas se acuerda admitir como colegiados a los estudiantes de Veterinaria que lo soliciten, quienes abonarán cuota reducida de cien pesetas mes. Sobre dicho acuerdo deberá darse la máxima publicidad, haciéndose constar las prestaciones que recibirán del Colegio, entre ellas bolsas de trabajo, recepción de los «Anales», participación en las Asambleas con voz, etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas, se levanta la sesión, de lo que, como Secretario doy fe.

**Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica
hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante**

Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leti



noíepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tel. *257 48 04

Barcelona - 9



enterimix **inyectable**

antidiarreico potenciado

COMPOSICION:

Neomicina sulfato 2,5 gr., Estreptomicina sulfato 5 gr., Sulfametoxipiridazina, 6,250 gr. Metilescopolamina bromuro 0,015 gr., Vitamina P.P. 5 gr., Lidocaína 0,5 gr., Nipagin 0,01 gr. Excp. c.s.p. 100 c. c.

Presentación: Frascos de 50 c.c.

Industrial Farmacéutica Española, S. A.
Rosellón, 186
BARCELONA - 8

EDISOL - Barcelona